

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA

ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA

Acta de sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, de dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, celebrada de manera virtual.

Siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, iniciando a esta hora con base a lo señalado en la Segunda Convocatoria de la publicada para la presente sesión extraordinaria, se reunió el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para celebrar sesión extraordinaria, lo que previa Convocatoria, que se anexa, se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en la última parte del segundo párrafo del artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, cuya inclusión y firmas de los convocantes consejeros ciudadanos del Comité de Participación Ciudadana en la Convocatoria, su legitimación en la misma se acredita con base a los acuerdos aprobados por este mismo Órgano de Gobierno en el punto número 7 de la inmediata pasada sesión extraordinaria del día doce de julio de dos mil veintiuno, a la que fueron previamente convocados sus integrantes, de manera virtual, esto con fundamento en el Acuerdo aprobado en el punto número 17 de la sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva celebrada el treinta de junio de dos mil veintiuno.

Punto 1 del orden del día:

El C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, Encargado Provisional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dio inicio a la sesión, dando cuenta de la existencia del quorum legal para sesionar, procediendo a pasar lista, encontrándose presentes los Integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, que se enlistan enseguida:

- 1.- **Edgardo Silva Rivera.** - Consejero Honorífico;
- 2.- **Gonzalo Higuera Bojórquez.**- Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tecate;
- 3.- **Álvaro Antonio Acosta Escamilla.**- En representación del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.
- 4.- **José Luis Zazueta Pérez.**- Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Edgardo Silva Rivera
Gonzalo Higuera Bojórquez
Álvaro Antonio Acosta Escamilla
José Luis Zazueta Pérez

5.- Ricardo Esteban Zurita López. - Consejero Técnico por Tijuana.

6.- Mario Álzate Cruz.- En representación de la Titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

Con la asistencia a la sesión de los Integrantes en funciones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California arriba descritos, **se tiene por acreditado el quorum legal para sesionar**, de conformidad con lo previsto por el tercer párrafo del artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, teniéndose con ello por desahogado y aprobado el **punto 1** del orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad de los integrantes del Órgano de Gobierno comparecientes a la presente sesión extraordinaria

Respecto a los integrantes consejeros ciudadanos del Comité de Participación Ciudadana en la presente sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno señalados en la lista en los órdenes 1 y 5 del presente punto del orden del día, su legitimación en la presente sesión, se acredita con base a los acuerdos de este Órgano de Gobierno en el punto número 7 de la inmediata pasada sesión extraordinaria del día doce de julio de dos mil veintiuno.

Respecto de los comparecientes que acuden en Suplencia (Álvaro Antonio Acosta Escamilla y Mario Alzate Cruz), se anexan los documentos por medio de los cuales, se les autoriza legalmente para comparecer en representación de la persona Titular a las sesiones ordinarias o extraordinarias del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

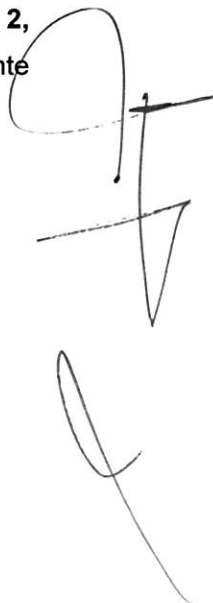
Punto 2 del orden del día:

Para efectos de nombrar a persona que presida la sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del día de hoy, se propone al Consejero Ciudadano Edgardo Silva Rivera, procediendo el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, a someter a votación la aprobación del **punto 2**, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

- Edgardo Silva Rivera:** A favor;
- Gonzalo Higuera Bojórquez:** A favor;
- Álvaro Antonio Acosta Escamilla:** A favor;
- Ricardo Esteban Zurita López:** A favor;
- Mario Alzate Cruz:** A favor;

Edgardo Silva R.

7



Por lo tanto, con cinco votos a favor, se aprueba el nombramiento del C. Edgardo Silva Rivera como presidente de la sesión del día de hoy, por mayoría de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, aclarando que el C. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tuvo problemas técnicos que le impidieron estar conectado en la sesión en el momento en que fue sometida a votación la aprobación del punto 2 del orden del día.

Punto 3 del orden del día:

A continuación, el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, Encargado Provisional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día, en los siguientes términos:

Propuesta de Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales, vigentes, legítimos y en funciones integrantes de este Órgano de Gobierno de la SESEA.
- 2.- Nombramiento de persona que presida la sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno.
- 3.- Lectura de la Propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
- 4.- Aprobación para celebrar la presente y futuras Sesiones en su caso en horas inhábiles, para los efectos legales que correspondan.
- 5.- Presentación y solicitud de aprobación del Cierre del ejercicio Fiscal 2019 la cual comprende: a).- Indicadores de gestión; b).- Cierre programático; c).- Cierre presupuestal; d).- Cierre financiero; e).- Disciplina financiera.
- 6.- Presentación y solicitud de aprobación del Cierre del ejercicio Fiscal 2020 la cual comprende: a).- Indicadores de gestión; b).- Cierre programático; c).- Cierre presupuestal; d).- Cierre financiero; e).- Disciplina financiera.
- 7.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto 2021 de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 8.- Presentación y en su caso aprobación del Informe de avance de gestión y financiera correspondiente al primer trimestre de 2021.
- 9.- Presentación y en su caso aprobación del Informe de avance de gestión y financiera correspondiente al segundo trimestre de 2021.

Edgardo Silva R.



7




10.- Propuesta de modificación al resultado del ejercicio 2019, derivado del informe anual de auditoría de la cuenta pública de 2019 por un importe de \$360,000.00 Para dar cumplimiento con el pago de honorarios al ciudadano consejero técnico Ricardo Esteban Zurita López.

11.-Propuesta de modificación al resultado del ejercicio 2020, derivado del cumplimiento al ejercicio 2020 por un importe de \$360,000.00 Para dar cumplimiento con el pago de honorarios al ciudadano consejero técnico Ricardo Esteban Zurita López.

12.- Propuesta de ratificación y en su caso aprobación de la plantilla de personal que integra la secretaria ejecutiva del sistema estatal anticorrupción. (Ver documento)

13.- DESIGNACIÓN DE SUPLENTE A LAS SESIONES

Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del SEA y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Órgano de Gobierno de la SESEA, con nivel de director y con su respectivo oficio comisión.

14.- Clausura.

Una vez leído el orden del día en su totalidad, el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, manifiesta que el mismo está sujeto a su aprobación por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva presentes en la sesión, ante lo cual, el C. Mario Alzate Cruz, señala que no considera necesario desahogar el punto relativo a la *"DESIGNACIÓN DE SUPLENTE A LAS SESIONES. Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del SEA y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Órgano de Gobierno de la SESEA, con nivel de director y con su respectivo oficio comisión."*, a lo que el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, menciona que si no existe inconveniente por parte de los demás integrantes del Órgano de Gobierno, se procede a modificar el orden del día a fin de eliminar dicho punto del mismo; acto seguido, el C. Álvaro Antonio Acosta Escamilla refiere que con el fin de tener claridad respecto del punto del orden del día relativo al cierre del ejercicio dos mil diecinueve, pregunta si es correcto dicho año o lo es el dos mil veinte, precisando el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra que ambos ejercicios, tanto el dos mil diecinueve como el dos mil veinte, son correctos, aclarando que el ejercicio dos mil diecinueve ya fue auditado y negada la cuenta pública y que incluso ya se tiene una opinión y un dictamen de dicho ejercicio; acto seguido, el propio C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, somete a votación económica la aprobación de la propuesta del orden del día, con la modificación realizada consistente en la supresión del punto relativo a la designación de suplentes a las sesiones, arriba descrito, votando los

Edgardo Silva R.

miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera: A favor;

Gonzalo Higuera Bojórquez: A favor;

Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;

Ricardo Esteban Zurita López: A favor;

Mario Alzate Cruz: A favor;

Por lo tanto, con cinco votos a favor, se aprueba la propuesta del orden del día, por mayoría de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, aclarando que el C. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tuvo problemas técnicos que le impidieron estar conectado en la sesión en el momento en que fue sometida a votación la aprobación del orden del día.

Punto 4 del orden del día:

En relación al **punto 4** del orden del día, relativo a la “Aprobación para celebrar la presente y futuras Sesiones en su caso en horas inhábiles, para los efectos legales que correspondan”, el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, señala que de conformidad con el artículo 44 de la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, las actuaciones de las Autoridades deberán celebrarse en días y horas hábiles, siendo esto, de lunes a viernes en un horario comprendido entre las ocho y las diecisiete horas; asimismo, que de conformidad con el artículo 45 de la misma Ley en cita, las autoridades podrán habilitar días y horas inhábiles, cuando hubiere causa justificada que lo exija, sugiriendo acordar en esta misma sesión, habilitar el horario en que se está llevando a cabo la presente sesión extraordinaria, así como las futuras sesiones que se lleven a cabo por este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sometiéndose a votación la aprobación del **punto 4** del orden del día, votando los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera: A favor;

Gonzalo Higuera Bojórquez: A favor;

Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;

José Luis Zazueta Pérez: A favor;

Ricardo Esteban Zurita López: A favor;

Mario Alzate Cruz: A favor;

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión el **punto 4** del orden del día.

Punto 5 del orden del día:

El C. Francisco Javier Rebelín Ibarra dio lectura al **punto 5** del orden del día, consistente en la “*Presentación y solicitud de aprobación del Cierre del ejercicio Fiscal 2019 la cual comprende: a).- Indicadores de gestión; b).- Cierre programático; c).- Cierre presupuestal; d).- Cierre financiero; e).- Disciplina financiera.*”, exponiendo los detalles de cada uno de los incisos descritos, por cada trimestre del ejercicio dos mil diecinueve, al tiempo que compartía en pantalla la información que previamente se había circulado entre los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, agregando que ya se presentó un dictamen de cuenta pública en el que fueron observados algunas detalles, y que la presente propuesta tiene que ver con un dictamen que no se había llevado a cabo ni aprobado por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, ya que debido a una sistemática falta de quorum, no se había sometido a discusión y en su caso aprobación por parte del Órgano de Gobierno; en este informe se incluyen los indicadores con sus metas, el avance presupuestal, los estados de situación financiera de los cuales se observa que hubo, al final del ejercicio, un superávit, o un subejercicio o remanente; también se incluye el estado de actividades y el avance presupuestario; exponiendo el detalle de la información que constituye el cierre del ejercicio dos mil diecinueve, de manera trimestral (5.1 primer trimestre; 5.2 segundo trimestre; 5.3 tercer trimestre; y 5.4 cuarto trimestre); una vez explicado lo anterior, el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra pregunta si alguno de los integrantes presentes desea emitir alguna opinión o realizar alguna observación al respecto, a lo que el C. Mario Alzate Cruz, señala que por lo que hace a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, no hay ninguna duda, destacando la importancia de tomar en consideración las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado, por las cuales fue negada la cuenta pública, agregando que en cuanto a la forma están bien estructurados los estados financieros y los documentos que de ella emanan, afirmando que su voto será en sentido positivo con la excepción de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado, a fin de que sean debidamente atendidas; acto seguido, el C. Ricardo Esteban Zurita López, destaca la importancia de lo que se está sometiendo a discusión y en su caso aprobación por parte de este Órgano de Gobierno, en el presente punto, ya que señala que es lo que se dejó de hacer y la Auditoría Superior del Estado en dos dictámenes relativos a los ejercicios dos mil diecinueve y dos mil veinte, no le aprobó la cuenta pública debido a diversas irregularidades e ilegalidades cometidas por

la anterior Secretaría Ejecutiva, imponiendo la obligación a este Órgano de Gobierno aunado a la necesidad de que sea aprobado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil veintiuno, que no se ha hecho hasta este momento, ya que nunca fue sometido a la aprobación del Órgano de Gobierno pese al interés mostrado por los integrantes del propio Órgano de Gobierno al haber convocado al anterior Secretario Técnico en la sesión de octubre de dos mil veinte en Tijuana en la Universidad Autónoma de Baja California, así como en la sesión del mes siguiente en noviembre del mismo año, programadas precisamente para conocer y discutir la aprobación del presupuesto, habiendo desatendido el entonces Secretario Técnico, ambas sesiones, optando por solicitar directamente al Congreso del Estado la aprobación del presupuesto de egresos sin haberlo sometido previamente a la aprobación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, tal como lo ordena la legislación de la materia, motivo por el cual, le fue negada la aprobación del presupuesto de egresos hasta en tanto no existiera la aprobación del Órgano de Gobierno, y precisamente es justo lo que se está haciendo en este momento en la presente sesión, subsanar las deficiencias detectadas por la Auditoría Superior del Estado a la Secretaría Ejecutiva y que así fue aprobado en el Congreso del Estado de Baja California, los dictámenes por los que no se aprobaron las cuentas públicas de los ejercicios dos mil diecinueve y dos mil veinte, de ahí la importancia del presente punto del orden del día; en ese momento el C. José Luis Zazueta Pérez, pregunta qué punto del orden del día es el que se está discutiendo, ya que manifiesta que ha estado teniendo dificultades técnicas con su dispositivo que han provocado una intermitencia en la conectividad; el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra aclara que se trata del punto número 5 del orden del día, mencionando que este dictamen ya fue presentado, y que fue objeto de distintas observaciones por subsanar y el sentido del Congreso fue rechazar la cuenta pública de ese ejercicio, solo queda pendiente la aprobación de este Órgano de Gobierno para darle seguimiento a dichas observaciones, por lo que en ese momento, procede a someter a votación el punto número 5 del orden del día, votando los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera: A favor;

Gonzalo Higuera Bojórquez: A favor;

Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;

Ricardo Esteban Zurita López: A favor;

Mario Alzate Cruz: A favor;

José Luis Zazueta Pérez: A favor.

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueba la propuesta del orden del día, por unanimidad de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión.

Punto 6 del orden del día:

El C. Francisco Javier Rebelín Ibarra dio lectura al **punto 6** del orden del día relativo a la "Presentación y solicitud de aprobación del Cierre del ejercicio Fiscal 2020 la cual comprende: a).- Indicadores de gestión; b).- Cierre programático; c).- Cierre presupuestal; d).- Cierre financiero; e).- Disciplina financiera.", exponiendo los detalles de cada uno de los incisos descritos, por cada trimestre del ejercicio dos mil veinte, así como del cierre de dicho ejercicio, mismo que está por iniciarse, pues precisamente el día de hoy se tuvo contacto con la Auditoría Superior del Estado de Baja California, quienes probablemente inicien esta misma semana y en este caso, los datos que se están presentando son del dos mil veinte ya ejercidos y en su momento elaborados los cierres y conforme a cuenta pública presentada en su momento, solamente que nunca fue sometida a aprobación o autorización del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva; de igual forma se presentan los indicadores de cada uno de los programas, sus metas, el avance presupuestal, estado de situación financiera, donde se refleja un ahorro, mencionando que en el dos mil veinte el presupuesto sufrió un ajuste derivado de la no sustitución de los consejeros ciudadanos del Comité de Participación Ciudadana que terminaron sus periodos en el dos mil diecinueve y al final del ejercicio representan un superávit de la parte presupuestal, ya que dicha cantidad no se devengó ante la falta de nuevos Consejeros Ciudadanos; también se incluye el estado de actividades y el avance presupuestario; el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra continuó exponiendo y mostrando en pantalla la información relativa al cierre presupuestal del ejercicio dos mil veinte, así como los indicadores, metas, avance presupuestal, estado de situación financiera, estado de actividades y balance presupuestario de cada uno de los trimestres del ejercicio dos mil veinte (6.1 primer trimestre; 6.2 segundo trimestre; 6.3 tercer trimestre; y 6.4 cuarto trimestre); una vez terminado de hacerlo, intervino el C. Mario Alzate Cruz a fin de señalar que con la documentación e información emitida por el Encargado Provisional de la Secretaría Ejecutiva, solicitó al Departamento de Auditorías a Entidades Paraestatales de la Dirección de Auditoría Gubernamental e Investigación de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, un análisis financiero de dicha información, y no resultaron observaciones salvo las coincidentes con las encontradas por la Auditoría Superior del Estado, y no resultaron observaciones en cuanto a que los estados financieros y documentos carecían de formalidad, por lo

tanto, ello le da la certeza que la información cuya aprobación se discute en el presente punto es correcta, y consecuentemente, su voto para el ejercicio dos mil veinte será a favor, salvo las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado y las de la propia Secretaría de la Honestidad y la Función Pública; enseguida, el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra somete a votación el punto 6 del orden del día, votando los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera: A favor;

Gonzalo Higuera Bojórquez: A favor;

Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;

Ricardo Esteban Zurita López: A favor;

Mario Alzate Cruz: A favor;

José Luis Zazueta Pérez: A favor.

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, el **punto 6** del orden del día.

Punto 7 del orden del día:

El C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, dio lectura al **punto 7** del orden del día, consistente en: "*Presentación y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.*", manifestando de forma previa al desarrollo del punto que, en lo que va del dos mil veintiuno, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, no ha recibido el recurso económico correspondiente al presupuesto para el dos mil veintiuno, derivado de la falta de aprobación del presupuesto de egresos por parte del Órgano de Gobierno de la propia Secretaría Ejecutiva, ya que dicho presupuesto no fue sometido a la aprobación del mismo, motivo por el cual, el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veintiocho de diciembre de dos mil veinte, previó en su artículo transitorio primero, que el otorgamiento del presupuesto correspondiente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, estaba condicionado al cumplimiento del procedimiento formal de presentación y aprobación de su Órgano de Gobierno, en términos de la legislación aplicable.

Durante el año dos mil veintiuno, la Secretaría Ejecutiva ha venido trabajando haciendo uso del excedente del ejercicio de dos mil diecinueve, situación que ha sido observada tanto por la Auditoría Superior del Estado como por la Secretaría de la Honestidad y la

Función Pública, lo cual puede derivar en una responsabilidad por parte de los responsables de la ejecución de dichos recursos remanentes de otros ejercicios fiscales.

Habiendo dicho lo anterior, el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, procedió con la explicación general del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, destacando sus principales rubros y no habiendo comentarios por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, se sometió a votación la aprobación del **punto 7** del orden del día, votando los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera: A favor;

Gonzalo Higuera Bojórquez: A favor;

Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;

Ricardo Esteban Zurita López: A favor;

Mario Alzate Cruz: A favor;

José Luis Zazueta Pérez: A favor.

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, el **punto 7** del orden del día.

Punto 8 del orden del día:

El C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, dio lectura al **punto 8** del orden del día, consistente en: "*Presentación y en su caso aprobación del Informe de avance de gestión y financiera correspondiente al primer trimestre de 2021.*", exponiendo de manera general, y mostrando en pantalla las diapositivas con la información relativa a los indicadores del programa operativo, sus metas, los estados financieros correspondientes, el avance presupuestal, el estado de situación financiera del que se advierte una disminución de los recursos, debido al ahorro de años anteriores, el estado de actividades y el balance presupuestal; una vez expuesto, el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra sometió a votación la aprobación del **punto 8** del orden del día, votando los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera: A favor;

Gonzalo Higuera Bojórquez: A favor;

Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;

Ricardo Esteban Zurita López: A favor;

Mario Alzate Cruz: A favor;
José Luis Zazueta Pérez: A favor.

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, el **punto 8** del orden del día.

Punto 9 del orden del día:

El C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, dio lectura al **punto 9** del orden del día, consistente en: "*Presentación y en su caso aprobación del Informe de avance de gestión y financiera correspondiente al segundo trimestre de 2021.*", explicando enseguida, en forma general, los indicadores, el avance programático, presupuestal, financiero y lo relacionado a la disciplina financiera, el estado de actividades, el estado de situación financiera y el balance presupuestario con cierre al mes de junio del presente año; una vez terminado de hacerlo, el propio C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, sometió a votación económica la aprobación del **punto 9** del orden del día, votando los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera: A favor;
Gonzalo Higuera Bojórquez: A favor;
Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;
Ricardo Esteban Zurita López: A favor;
Mario Alzate Cruz: A favor;
José Luis Zazueta Pérez: A favor.

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, el **punto 9** del orden del día.

Punto 10 del orden del día:

El C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, dio lectura al **punto 10** del orden del día, consistente en: "*Propuesta de modificación al resultado del ejercicio 2019, derivado del informe anual de auditoría de la cuenta pública de 2019 por un importe de \$360,000.00 Para dar cumplimiento con el pago de honorarios al ciudadano consejero técnico Ricardo Esteban Zurita López.*", aclarando que este punto es en cumplimiento del acuerdo respectivo tomado por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva en sesión extraordinaria del treinta de junio de dos mil veintiuno, y una vez que el propio Encargado Provisional de la Secretaría Ejecutiva y Mario Alzate Cruz realizaron algunos

comentarios y precisiones respecto al cumplimiento y ejecución del presente punto sometido a discusión, Ricardo Esteban Zurita López agregó que esta situación ha derivado de un acto ilegal al habersele retenido sus honorarios de forma injustificada, durante los ejercicios anteriores, (parte de dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, dos mil veinte y durante el transcurso de dos mil veintiuno), ante lo cual, el Órgano de Gobierno en sesión de treinta de junio del año en curso, ya ha autorizado el pago del adeudo respectivo, lo cual se ha visto fortalecido por el dictamen emitido por la Auditoría Superior del Estado y el propio Pleno del Congreso del Estado, consecuentemente lo que se está sometiendo a discusión en el presente punto es la forma de subsanar lo relativo al adeudo de la Secretaría Ejecutiva con el propio Consejero ciudadano Ricardo Esteban Zurita López. Acto seguido, el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, sometió a votación económica la aprobación del **punto 10** del orden del día, votando los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera: A favor;

Gonzalo Higuera Bojórquez: A favor;

Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;

Ricardo Esteban Zurita López: A favor;

Mario Alzate Cruz: A favor;

José Luis Zazueta Pérez: A favor.

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, el **punto 10** del orden del día.

Punto 11 del orden del día:

El C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, dio lectura al **punto 11** del orden del día, consistente en: "*Propuesta de modificación al resultado del ejercicio 2020, derivado del cumplimiento al ejercicio 2020 por un importe de \$360,000.00 Para dar cumplimiento con el pago de honorarios al ciudadano consejero técnico Ricardo Esteban Zurita López.*", aclarando que este punto tiene el mismo origen y fundamento que el punto anterior aprobado, con la diferencia que este se refiere al ejercicio dos mil veinte, por lo que, no existiendo comentario alguno, el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, sometió a votación económica la aprobación del **punto 11** del orden del día, votando los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera: A favor;
Gonzalo Higuera Bojórquez: A favor;
Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;
Ricardo Esteban Zurita López: A favor;
Mario Alzate Cruz: A favor;
José Luis Zazueta Pérez: A favor.

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, el **punto 11** del orden del día.

Punto 12 del orden del día:

El C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, dio lectura al **punto 12** del orden del día, consistente en: "*Propuesta de ratificación y en su caso aprobación de la plantilla de personal que integra la secretaría ejecutiva del sistema estatal anticorrupción.*", señalando que a partir de que asumió como Encargado Provisional de la Secretaría Ejecutiva, ha recibido la renuncia de seis ex colaboradores de dicha Secretaría, teniendo la necesidad de llenar las vacantes que han dejado; una de ellas, es la de Analista Jurídico, quien fungirá como apoyo del Encargado Provisional de la Secretaría Ejecutiva, proponiendo para ocupar dicho cargo, al Licenciado **René Alejandro Figueroa Barajas**; dentro de la Dirección Jurídica, una de las vacantes que se propone ocupar es la de Director Jurídico, proponiendo al Licenciado **Ricardo Dávalos Estrada**; dentro de la misma Dirección Jurídica, quedan dos plazas pendientes de ocupar, la de Jefe de Jurídico Contencioso y la de Jefe de Proyectos Normativos; en cuanto a la plaza de Jefe de Estudio y Compilación en materia Anticorrupción, que también se encuentra dentro de la Dirección Jurídica, la misma la ocupa la C. María Virinia Ortiz Nápoles, quien ya se venía desempeñando en dicha plaza con anterioridad, cuya ratificación se somete a la aprobación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva; en lo que hace a la Dirección de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador, actualmente se encuentra bajo cargo del C. Jorge Antonio Saucedo Esquerro, cuya ratificación se somete a la aprobación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva; dentro de esta misma Dirección se encuentra como Jefe de Análisis e Investigación, el C. Heraclio García Santibáñez, cuya ratificación se somete a la aprobación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, puesto que ya se viene desempeñando en dicho cargo desde tiempo atrás; en cuanto a la plaza de Jefe de Política Pública y Riesgos, ubicada dentro de la misma Dirección, se propone a la **C. Martha Alicia Fregoso Sánchez**; quedando una plaza pendiente de ocupar en esta Dirección, que es la de Jefe de Vinculación con

Organismos del SEA; en cuanto a la Dirección de Administración y Servicios, se propone la ratificación en el cargo del **C. Daniel Aarón Sotelo Heredia**, quien se incorporó al cargo el veintinueve de julio de dos mil veintiuno; como Jefa de Contabilidad y Presupuesto, se propone la ratificación en el cargo de la C. Karina Moreno Ortiz, quien ya se venía desempeñando en dicha plaza con anterioridad; como Jefe de Comunicación Social, se propone el nombramiento del **C. Ricardo Gómez González**; como Jefe de Tecnología e Información, se propone la ratificación en el cargo del C. Enrique Florencio Hernández Arroyo, quien ya se venía desempeñando en el cargo. Quedarían pendientes a ocupar una plaza de *Secretaria*, otra de *Operativo* que apoye como Mensajero, en las labores de limpieza y apoyo general a las distintas áreas; y una de *Profesionista Técnico*, que estaría enfocada al área de Tecnologías de la Información. Acto seguido, Mario Alzate Cruz comenta que tuvo a la vista los curriculum vitae de los profesionistas cuyos nombramientos se someten hoy a la aprobación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, concluyendo que está a favor del otorgamiento de dichos nombramientos. Enseguida, el C. Ricardo Esteban Zurita López, comenta que el Encargado en uso de sus facultades previstas por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, en su artículo 62, fracción VI, está sometiendo a la aprobación del Órgano de Gobierno los nombramientos del personal de la Secretaría Ejecutiva, lo que nunca se hizo por el anterior Secretario Técnico, quien se adjudicó la facultad de nombrar voluntariamente al personal, sin someterlo a aprobación del Órgano de Gobierno como está previsto en la ley; indica además, que hay una imprecisión en la distribución de competencias previstas en el Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, en relación a la Dirección de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador, pues se le otorga a esta la facultad de otorgar atención únicamente a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador, olvidándose de los otros órganos del Sistema Estatal Anticorrupción, como lo es el Comité de Participación Ciudadana y el propio Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; a pesar de lo anterior, en la estructura organizativa de la Secretaría Ejecutiva, existe un área a cargo de la Dirección descrita, que lleva por nombre Jefe de Vinculación con Organismos del Sistema Estatal Anticorrupción, lo cual pareciera, que tiene mayores facultades que la propia Dirección de la cual forma parte, pues esta sí contempla la atención a la totalidad de los organismos del Sistema Estatal Anticorrupción y no únicamente a las que están previstas para la propia Dirección, situación que debiera ser a la inversa, siendo la Dirección quien tenga las facultades más amplias y las áreas a su cargo, facultades o atribuciones específicas; concluyendo el C. Ricardo Esteban Zurita López con que esta es una de varias situaciones que debieran modificarse a fin de que sean acordes con la

Edgardo Silva R.

Ley respectiva. Una vez dicho lo anterior, y no existiendo más comentarios, el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, sometió a votación económica la aprobación del **punto 12** del orden del día, votando los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva presentes en la sesión, en el siguiente sentido:

Edgardo Silva Rivera: A favor;
Gonzalo Higuera Bojórquez: A favor;
Álvaro Antonio Acosta Escamilla: A favor;
Ricardo Esteban Zurita López: A favor;
Mario Alzate Cruz: A favor;
José Luis Zazueta Pérez: A favor.

Por lo tanto, con seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de los miembros del Órgano de Gobierno presentes en la sesión, el **punto 12** del orden del día.

Punto 13 del orden del día:

Clausura de la sesión

No habiendo más puntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado por los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Consejero Ciudadano designado Presidente de la sesión, Edgardo Silva Rivera, siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, declara cerrada la presente **sesión extraordinaria** de manera virtual del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.



Edgardo Silva R.

Edgardo Silva Rivera

Consejero Honorífico por Mexicali



Ricardo Esteban Zurita López

Consejero Técnico por Tijuana





Álvaro Antonio Acosta Escamilla

En representación de la Comisionada
Presidente del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales del Estado de Baja
California



Gonzalo Higuera Bojórquez

Síndico Procurador del
H. Ayuntamiento de Tecate



Mario Alzate Cruz

En representación de la Titular de la
Secretaría de la Honestidad y la Función
Pública



José Luis Zazueta Pérez

Síndico Procurador del H. Ayuntamiento
de Playas de Rosarito